



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
15 de abril de 2011  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2011**

Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011

Tema 15 del programa provisional

**UNFPA – programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para el Gabón**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 7,05 millones de dólares: 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,05 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2007/42: A

**Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	1,75	1,50	3,25
Población y desarrollo	1,50	0,25	1,75
Igualdad entre los géneros	1,25	0,30	1,55
Coordinación y asistencia para el programa	0,50	–	0,50
<b>Total</b>	<b>5,00</b>	<b>2,05</b>	<b>7,05</b>



## I. Análisis de la situación

1. En 2003, el Gabón tenía una población aproximada de 1,5 millones de personas, de las que el 52% son mujeres y el 60%, menores de 25 años. La población es urbana en gran medida, y un 80% vive en las tres ciudades más grandes. La tasa de matriculación en la enseñanza primaria es del 96%, y la tasa de alfabetización, del 85%. Los ingresos per cápita ascendían a 12.747 dólares en 2010, aunque hay discrepancias notables entre los grupos de población. El Gabón ocupa el puesto 93 entre los 169 países del índice de desarrollo humano. En 2005 el 33% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza.

2. La tasa de fecundidad es de 4,74 hijos por mujer. Según la última encuesta sobre demografía y salud (2000), la tasa de mortalidad materna era de 519 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil era de 91 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, los nuevos cálculos elaborados por las Naciones Unidas indican que la tasa de mortalidad materna ha descendido a 260 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.

3. El acceso a servicios de atención a la salud asequibles y de buena calidad sigue planteando un grave problema. El uso de métodos anticonceptivos modernos no está generalizado (14%), debido a que la información sobre planificación de la familia es insuficiente. Según cálculos, las necesidades insatisfechas en materia de planificación de la familia son aproximadamente del 28%. Las relaciones sexuales a edad temprana y sin medidas de protección redundan en enfermedades de transmisión sexual, embarazos precoces y no deseados, abortos ilegales y casos de fistula obstétrica (se registraron unos 100 casos en 2010), además de ocasionar un tercio de la mortalidad materna.

4. La tasa de prevalencia del VIH/SIDA entre la población general, que según cálculos era del 5,9% en 2007 y del 5,2% en 2009, aumentó entre los jóvenes del 3,6% en 2007 al 4,8% en 2009. Aunque la epidemia de VIH/SIDA está ampliamente extendida, los profesionales del sexo, que tenían una tasa de prevalencia del 23,2% en 2009, son el grupo más vulnerable. La tasa de uso de preservativos en los casos de comportamiento sexual de alto riesgo descendió del 70,6% en 2007 al 27,4% en 2009.

5. La igualdad entre los géneros está reconocida en la Constitución, y el Gobierno ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Pese a las importantes medidas adoptadas, siguen dándose desigualdades entre los géneros, en especial en las esferas política, económica y de adopción de decisiones administrativas. Las mujeres tan solo ocupan el 20% de los cargos gubernamentales y el 14% de los escaños parlamentarios. La tasa de escolarización en la enseñanza secundaria es del 54% en el caso de las niñas y del 60% en el de los varones. Diversos estudios empíricos indican que la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas sigue siendo un problema.

6. La falta de indicadores sociales actualizados y armonizados, en especial en el sector de la salud, representa un grave inconveniente. Para reforzar el sistema nacional de estadística, el Gobierno puso en marcha una estrategia nacional de desarrollo estadístico. El próximo censo general de la población y la vivienda está previsto en 2013.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

7. El total de fondos asignado al quinto programa del país, que comprendió el período 2007-2011, fue aproximadamente de 5,35 millones de dólares. El programa constaba de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA; b) población y desarrollo, y c) igualdad entre los géneros. El programa forjó y amplió asociaciones estratégicas con los distintos ministerios y con los parlamentarios, así como con profesionales de los medios de comunicación y grupos religiosos, para aumentar la movilización y fomentar un sentido de motivación común. El programa también apoyó la creación de documentos marco de carácter normativo y estratégico, por ejemplo, la estrategia nacional para la igualdad, la política nacional para los jóvenes, el plan estratégico de seguridad en el suministro de productos de salud reproductiva y el Plan Nacional de Desarrollo de la Salud.

8. El programa reforzó la capacidad técnica e institucional en las siguientes esferas: a) servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA; b) organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que se ocupan de las cuestiones de género, como las que promueven la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y c) servicios estadísticos, mediante iniciativas como la creación de una base de datos multisectorial.

9. Entre las principales dificultades se contaban las siguientes: a) lo limitado de la supervisión y evaluación; b) estrategias de ejecución insuficientes; c) falta de datos de referencia, y d) servicios de coordinación nacional deficientes. Se alcanzaron logros como la intensificación de las iniciativas de promoción de medidas y el diálogo sobre cuestiones de población y desarrollo.

## III. Programa propuesto

10. El sexto programa para el país aprovecha las conclusiones derivadas de la evaluación del quinto programa para el país, y se ha armonizado con las siguientes iniciativas: Visión Gabón 2025; Gabón: confianza en el futuro, estrategia de desarrollo del Presidente 2012-2016; el documento de política nacional de desarrollo económico y social; los planes estratégicos sectoriales, incluido el plan de desarrollo de la salud 2008-2012 y el plan estratégico nacional de lucha contra el SIDA; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); el Plan estratégico del UNFPA (2008-2013); el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

11. El programa propuesto contribuirá a alcanzar las prioridades nacionales derivadas de los resultados del MANUD 2012-2016: a) un sistema reforzado de datos estadísticos de carácter social; b) la sensibilización en numerosos aspectos relativos a los derechos humanos; c) la puesta en marcha por la población de medidas encaminadas a mejorar su bienestar; d) la preparación de medidas y estrategias sectoriales centradas en el desarrollo equitativo e inclusivo, y e) el acceso a servicios de salud reproductiva de buena calidad, incluidos los servicios de prevención del VIH/SIDA.

12. El programa para el país consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA; b) población y desarrollo, y c) igualdad entre los géneros. El programa fomentará las sinergias entre sus componentes y aplicará enfoques que incorporen los aspectos culturales y los derechos humanos, con inclusión de los que promuevan los derechos en materia de procreación y salud reproductiva.

13. El Gobierno y el UNFPA ejecutarán el programa con el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas. Las partes interesadas de la sociedad civil, por ejemplo, el sector privado, también participarán, junto con otros asociados en el desarrollo. El programa también sacará partido de la cooperación Sur-Sur.

#### *Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva*

14. Resultado: aumento del acceso a servicios, productos e información de buena calidad en el ámbito de la salud reproductiva, en aspectos como la planificación de la familia y la prevención del VIH, entre las mujeres y las adolescentes. Este componente del programa consta de dos productos.

15. *Producto 1: mayor capacidad de las instalaciones sanitarias para suministrar servicios de salud reproductiva de buena calidad, como servicios de planificación de la familia y atención obstétrica y neonatal de urgencia, así como de prevención y tratamiento de la fistula obstétrica, y medidas para velar por la seguridad de los productos ligados a la salud reproductiva.* El programa adoptará las siguientes estrategias para lograr este producto: a) reforzar la capacidad institucional, humana y técnica; b) mejorar la recopilación, el análisis y el uso de información relativa a la salud, y c) fortalecer las actividades de planificación, adquisición, gestión, supervisión y coordinación relativas a los productos de salud reproductiva, tales como los preservativos.

16. *Producto 2: aumento de la demanda de servicios de salud reproductiva, entre otros, los destinados a prevenir los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, centrados en los jóvenes y los grupos de alto riesgo.* Ese producto se logrará mediante: a) una mayor disponibilidad de servicios de planificación de la familia y servicios de prevención del VIH/SIDA entre los adolescentes y los jóvenes, y b) la preparación de campañas de difusión y el refuerzo de las alianzas estratégicas (con los parlamentarios, los medios de comunicación, los grupos religiosos y la sociedad civil) con miras a lograr que la sociedad se movilice y que se produzcan cambios de comportamiento.

#### *Componente relativo a la población y el desarrollo*

17. El resultado previsto para este componente es la integración de las cuestiones relativas a los derechos en materia de procreación y salud reproductiva, así como a la igualdad entre los géneros, en las medidas y los programas encaminados a erradicar la pobreza. Este componente del programa consta de dos productos.

18. *Producto 1: disponibilidad y acceso a datos demográficos y socioeconómicos desglosados en los planos nacional, sectorial y descentralizado, para cumplir y supervisar los planes de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Se logrará mediante: a) el apoyo a las iniciativas nacionales de promoción encaminadas a movilizar recursos financieros, técnicos y humanos para la normativa nacional en materia de población, el censo general de población y vivienda de 2013, y otros

estudios; b) el fomento de la capacidad técnica y humana para recopilar, analizar, gestionar y difundir datos; c) el desarrollo de la capacidad técnica e institucional del servicio nacional de datos sobre el uso y el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), y d) la sensibilización de los encargados de recopilar datos y de elaborar medidas políticas, económicas y administrativas sobre la importancia de las estadísticas.

19. *Producto 2: los aspectos relativos a la población se integran en las medidas y en los programas.* Este producto se logrará mediante: a) el refuerzo de las asociaciones con las universidades y los institutos de capacitación e investigación para promover las cuestiones ligadas a la población y el desarrollo; b) el apoyo a la creación y puesta en marcha de una política nacional para los jóvenes y de una política demográfica nacional; c) el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas para facilitar que se integren en la población, y d) el mejoramiento del acceso de las personas con discapacidad a los servicios sociales y económicos básicos.

#### *Componente de igualdad entre los géneros*

20. El resultado previsto para este componente es fomentar la calidad del análisis de las cuestiones de género en los distintos sectores económicos y de desarrollo social, y reducir la violencia basada en el género.

21. *Producto 1: aumento de la capacidad institucional y humana para fomentar los derechos de las mujeres e incorporar la perspectiva de género.* Las siguientes estrategias favorecerán el logro de este producto: a) reforzar la capacidad técnica y financiera de las entidades responsables del adelanto de la mujer y de la incorporación de la perspectiva de género, y b) mejorar las iniciativas de promoción y difusión encaminadas a incorporar la perspectiva de género en las medidas, estrategias y programas de desarrollo.

22. *Producto 2: descenso de la discriminación y la violencia basada en el género, para lograr el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer.* El programa aplicará las siguientes estrategias: a) reforzar el marco jurídico y normativo para proteger los derechos de la mujer; b) mejorar la información, la educación y la protección jurídica de la mujer de la violencia de género, y c) fomentar la capacidad de liderazgo y promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

## **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

23. El Ministerio de Economía, Comercio, Industria y Turismo coordinará el programa, cuya ejecución correrá a cargo de los ministerios competentes y de organizaciones no gubernamentales.

24. El UNFPA y el Gobierno gestionarán, supervisarán y evaluarán el programa de conformidad con las normas y procedimientos del UNFPA y teniendo en cuenta sus mecanismos de coordinación. El UNFPA y el Gobierno llevarán a cabo estudios al principio y al final del programa a fin de recopilar datos que sirvan como base de referencia para el seguimiento y la evaluación del programa.

25. La oficina en el país del UNFPA en el Gabón consta de un director no residente para el país, con base en Brazzaville (República del Congo), un oficial internacional de programas, un representante adjunto, un oficial nacional de programas y personal de apoyo. La oficina en el país contratará a personal de proyectos de contratación nacional e internacional con miras a reforzar la aplicación del programa. Las oficinas regionales y subregionales del UNFPA y las dependencias de la Sede ofrecerán apoyo técnico y de gestión, en colaboración con instituciones y consultores nacionales e internacionales.

## Marco de resultados y recursos para el Gabón

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridades nacionales:</b> promover el desarrollo humano y social				
<b>Resultados del MANUD:</b> a) identificación de las comunidades con las medidas preventivas encaminadas a mejorar su bienestar, y b) acceso de las personas, en especial de las más vulnerables, a servicios de buena calidad en esferas como la educación, la salud y la prevención del VIH/SIDA				
Salud reproductiva	<p><b>Resultado:</b> aumento del acceso a servicios, productos e información de buena calidad, en ámbitos como la planificación de la familia y la prevención del VIH, entre las mujeres y las adolescentes</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad materna Base de referencia: 519 casos de muerte materna por cada 100.000 nacidos vivos (2000) Meta: 150 casos de muerte materna por cada 100.000 nacidos vivos (2016)</li> <li>• Tasa de uso de anticonceptivos Base de referencia: 14% (2000) Meta: 24% (2016)</li> <li>• Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que dice haber utilizado preservativos en su última relación sexual Base de referencia: 27,4% (2009) Meta: 60% (2016)</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> aumento de la capacidad de las instalaciones sanitarias de prestar servicios de salud reproductiva de buena calidad, como servicios de planificación de la familia y atención obstétrica y neonatal de urgencia, prevención y tratamiento de la fístula obstétrica, y medidas para velar por la seguridad de los productos ligados a la salud reproductiva.</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de complicaciones obstétricas y neonatales tratadas en los centros de salud que ofrecen servicios completos de urgencia obstétrica y neonatal Base de referencia: 15%; meta: 25% (2016)</li> <li>• Número de centros de salud que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos Base de referencia: aún no se ha determinado; meta: 52</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> aumento de la demanda de servicios de salud reproductiva, como los destinados a prevenir los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, destinados a los jóvenes y los grupos de alto riesgo</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades que ofrecen educación dirigida a los jóvenes y servicios de información en las esferas de actividad Base de referencia: 16 (2010); meta: 25 (2016)</li> <li>• Número de servicios que realizan pruebas en los centros integrados de información para los jóvenes Base de referencia: 1 (2011); meta: 9 (2016)</li> </ul>	<p>Oficina Nacional de Farmacia; Ministerio de Cultura; Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio de Solidaridad Nacional y Familia; Ministerio de Juventud, Deporte y Esparcimiento</p> <p>Movimiento del Gabón para el bienestar familiar; organizaciones no gubernamentales nacionales; embajadas</p> <p>Unión Europea; Agencia Francesa de Desarrollo; Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; PNUD; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Banco Mundial; Organización Mundial de la Salud</p>	<p>3,25 millones de dólares (1,75 millones con cargo a recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Resultado del MANUD:</b> un mecanismo nacional de datos que genere información de buena calidad para supervisar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los sectores sociales				
Población y desarrollo	<p><b>Resultado:</b> las cuestiones de población, derechos en materia de procreación y salud reproductiva e igualdad entre los géneros se incorporan a las medidas y los programas encaminados a erradicar la pobreza</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de medidas y programas elaborados que incorporan las dimensiones relativas a la población y el desarrollo, los derechos en materia de procreación y salud reproductiva y la igualdad entre los géneros Base de referencia: 5 (2010); meta: 10</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> disponibilidad y acceso a datos demográficos y socioeconómicos desglosados en los planos nacional, sectorial y descentralizado, para cumplir y supervisar los planes de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> <p><b>Indicadores de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de instalaciones descentralizadas en el ámbito de los distritos y las provincias que recopilan y gestionan información sobre la salud, utilizando datos fidedignos y actualizados Base de referencia: 0%; meta: 50%</li> <li>Número de documentos sectoriales de estadísticas sociales elaborados Base de referencia: aún no se ha determinado; meta: 5</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> los aspectos relativos a la población se integran en las políticas y en los programas</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de medidas adoptadas relacionadas concretamente con cuestiones de población Base de referencia: 0 (2010); meta: 4</li> <li>Número de memorandos de entendimiento firmados con universidades o institutos de capacitación e investigación que promueven cuestiones relativas a la población y el desarrollo Base de referencia: 0; meta: 5</li> </ul>	Ministerios: Cultura; Economía, Comercio, Industria y Turismo; Salud; Educación Superior; Educación Nacional; Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio de Solidaridad Nacional y Familia; Ministerio de Juventud, Deporte y Esparcimiento; y otros ministerios competentes	1,75 millones de dólares (1,5 millones con cargo a recursos ordinarios y 250.000 dólares con cargo a otros recursos)



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Resultados del MANUD:</b> las personas, en especial las más vulnerables, se benefician de las medidas y las estrategias de base sectorial centradas en el desarrollo equitativo e inclusivo del capital humano				
Igualdad entre los géneros	<p><b>Resultado:</b> lograr competencia en el análisis de las cuestiones de género en los distintos sectores económicos y de desarrollo social, y reducir la violencia basada en el género</p> <p><b>Indicadores de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos de violencia sexual denunciados</li> <li>• Número de medidas y programas dirigidos a lograr la igualdad de género</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> aumento de la capacidad institucional y humana para fomentar los derechos de la mujer e incorporar la perspectiva de género</p> <p><b>Indicador de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empleados de entidades institucionales y no gubernamentales que han recibido capacitación en materia de género</li> </ul> <p>Base de referencia: 50 (2010); meta: 100 por año</p> <p><b>Producto 2:</b> Descenso de la discriminación y la violencia basada en el género, para la realización efectiva de los derechos de la mujer</p> <p><b>Indicadores de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de víctimas de la violencia basada en el género derivadas a servicios de atención y que recibieron esos servicios</li> <li>• Número de documentos que contenían disposiciones discriminatorias que se han modificado y distribuido</li> </ul> <p>Base de referencia: aún no se ha determinado; meta: 50%</p> <p>Base de referencia: aún no se ha determinado; meta: 5</p>	<p>Fiscalía General; Ministerios: Salud; Asuntos Sociales, Solidaridad nacional y Familia; Justicia; Asamblea Nacional; Oficina del Primer Ministro; Senado</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>1,55 millones de dólares (1,25 millones con cargo a recursos ordinarios y 300.000 dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para coordinación de programas y asistencia: 500.000 dólares</p>